



## ADENDA No. 1 MODIFICACIÓN CRONOGRAMA

LICITACIÓN PUBLICA LP-021-2025, OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA DE HOGARES DE PERSONAS NARP, EN LOS MUNICIPIOS DE OROCUE Y TAMARA, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

## CONSIDERANDO

1. Que el artículo 7 ° del Decreto 2474 de 2008 modificado por el artículo 2° del Decreto 2025 de 2009 prevé:

"Artículo 7°. Modificación del pliego de condiciones.

La modificación del pliego de condiciones se realizará a través de adendas. La entidad señalará en el pliego de condiciones el plazo máximo dentro del cual puedan expedirse adendas, o, a falta de tal previsión, señalará al adoptarlas la extensión del término de cierre que resulte necesaria, en uno y en otro caso, para que los proponentes cuenten con el tiempo suficiente que les permita ajustar sus propuestas a las modificaciones realizadas, Salvo en el evento previsto en el segundo inciso del numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 para la prórroga del plazo en la licitación pública, en ningún otro caso podrán expedirse y publicarse adendas el mismo día en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para la adición del término previsto para ello.

Parágrafo 1. En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda deberá incluir el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique en el contenido del acto de apertura del proceso.

Parágrafo 2. Para efecto de lo dispuesto en los numerales 4 y 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se entenderá que han retirado el respectivo pliego de condiciones del proceso licitatorio, quienes hayan presentado observaciones al proyecto de pliego de condiciones, o hayan asistido a la audiencia de reparto de riesgo a que se refiere el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

2. Que la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO, en el marco del proceso de selección Licitación Pública No. LP-021, publicó los documentos del proceso y su respectivo cronograma, en los cuales se establecieron las fechas de las diferentes etapas que lo componen.

No obstante, el Comité evaluador debido al alto volumen de procesos contractuales en curso y la carga administrativa asociada a su gestión y evaluación, ve necesario ajustar el cronograma con el fin de garantizar el adecuado desarrollo, revisión, análisis y evaluación de las propuestas presentadas, asegurando los principios de transparencia, economía, eficacia y selección objetiva establecidos en la normativa contractual aplicable.

Conforme lo anterior se dispone:





**ARTICULO PRIMERO**: Modificar el Cronograma del Proceso de Licitación Publica LP-021-2025, a partir del período de evaluación del mismo de la manera en que se señala a continuación.

Publicueión del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	30/09/2025 a las 5:00 pm	Pagina web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	07 de octubre de 2025	Michade contratacion de cantratación de ASOSUPRO	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	08/10/2025 a las 8:30 am	Pagina web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	08/10/2025 a las 2:00 pm	EN FORMA FÍSICA en la Oficina de contratación de Asosupro, carrera 33 No 37 -35	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desigrto	09/10/2025 a las 8:00 am	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	jueves. 9 de octubre de 2025	EN FORMA FÍSICA en la Oficina de contratación de Asosupro, carrera 33 No 37 -35	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantias de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los cinco días habiles siguientes a la suscripción del contrato	EN FORMA FÍSICA en la Oficina de contratación de Asosupro, carrera 33 No 37 -35	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantias	dentro de los cinco días hábiles siguientes a la radicación de la de las garantías	EN FORMA FÍSICA en la Oficina de contratación de Asosupro, carrera 33 No 37 -35	Fecha definida por la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO: Los demás apartes de los Pliegos Definitivos y de sus documentos anexos que no fueron objeto de modificación por parte de esta Adenda continúan vigentes en su integridad.

Se firma la presente en Villavicencio, a los dieciocho (18) días del mes de Septiembre de 2025.

ORGEANDRES BAQUERO VANEGAS

Birector Ejecutivo

Anexo. Modificación Cronograma

Proyecto: Jairo Pinto, Profesional Especializado - Contratación Revisó: Lina Rojas/ Oficina de contratación